
AGRUPACION CIUDADANA
ALIANZA POR LA
UNIDAD "A.P.U."

"PROGRAMA DE
GOBIERNO GESTION
2021-2026"

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCION**
- 2. ANTECEDENTES**
- 3. ESTRUCTURA DE LA AGRUPACION**
- 4. MISION**
- 5. VISION**
- 6. FUNDAMENTOS BASE DEL PROGRAMA MUNICIPAL**
- 7. FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**
- 8. PRINCIPIOS ETICOS DE LA GESTION MUNICIPAL**
- 9. LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL**

1.0 INTRODUCCION

La provincia Carangas es una provincia ganadora. Ha sabido siempre superar las pruebas que le ha puesto el destino y ha salido cada vez más fortalecida. Somos la fuerza de la diversidad, el encanto de la cultura de usos y costumbres, la templanza de nuestro inmenso altiplano, el fuego que nunca se apaga dentro el departamento de Oruro.

Con la sabiduría ancestral como guía, y con los principios y valores que hemos acuñado en nuestra larga historia, miramos al futuro como una provincia unido, diverso, orgulloso y esperanzado. Creemos en los logros conseguidos, en el poder de nuestra identidad y en el talento de nuestras comunidades y su gente.

En el momento venimos atravesamos el reto histórico de afianzar los logros obtenidos por nuestra nación originaria, de remendar las heridas causadas por las malas decisiones de **nuestras principales autoridades originarias y nuestros supuestos líderes** que han hecho un mal uso del instrumento político, y de corregir el rumbo con el que caminaremos hacia el futuro. Lo hacemos en un marco de unidad, de respeto y de optimismo.

Estamos seguros del éxito en este nuevo reto, pues contamos con la fuerza de los cientos de jóvenes, mujeres, hombres y personas de todos los rincones de nuestra querida Provincia Carangas, quienes en estos últimos días se encuentran sorprendidos por el mal manejo del instrumento político actual. Ahora más que nunca, creemos en nosotros mismos, y en lo que podemos lograr en la unidad, en lo que podemos crear sin causar daño alguno a nuestras comunidades y a su gente y sin traicionar el proceso de cambio que vive nuestro país. Volcaremos todo nuestro esfuerzo y nuestro amor por nuestra Provincia, hacia una participación activa en la vida cotidiana, en los espacios de decisión, en la vigilancia de nuestro nuevo rumbo, y en la defensa del futuro que nos trazamos para nosotros y para futuras generaciones.

El gobierno central ha logrado tener un país mejor que el que vivíamos en gobiernos de derecha. El proceso de cambio logrado por el instrumento político a nivel nacional, NO ha sido logrado a su plenitud dentro nuestra provincia. Por ello queremos seguir avanzando hacia el Vivir Bien, fortaleciendo nuestro espíritu comunitario y proyectándonos al futuro, siempre bajo el programa establecido del vivir Bien.

2.0 ANTECEDENTES

La agrupación Ciudadana, “**ALIANZA POR LA UNIDAD – A.P.U.**”, fue fundada en la Localidad de Corque, Capital de la provincia Carangas, del departamento de Oruro, el ocho de octubre del dos mil catorce años, con la única finalidad de construir una agrupación ciudadana con fines electorales.

La sigla de la agrupación ciudadana “**ALIANZA POR LA UNIDAD – A.P.U.**”, implica una Autoridad Loable.

El símbolo de la agrupación ciudadana, es la VARA, símbolo de incorruptibilidad, administración de justicia y derechos humanos de todo los estantes y habitantes de su jurisdicción de la agrupación ciudadana.

La agrupación tiene como colores representativos el **CELESTE - BLANCO – CELESTE**, dispuestos de forma vertical. Como significado el color celeste representa el infinito de su existencia, el color blanco representa la pureza de su exuberancia del altiplano, que cobija a todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo, situación económica, cultura, etc.

3.0 ESTRUCTURA DE LA AGRUPACION

La estructura de la Ciudadana, “**ALIANZA POR LA UNIDAD – A.P.U.**”, tiene la siguiente conformación:

Un Presidente
Un Vicepresidente
Un (a) secretaria
Dos Vocales

3.1 ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Tiene las siguientes atribuciones:

- a) Presidir todas las reuniones o considerar los diferentes aspectos de la buena marcha de la agrupación.
- b) Hacer cumplir las resoluciones de las asambleas, sean estas ordinarias o extraordinarias.
- c) Presentar el informe semestral o anual de las labores realizadas por el directorio.
- d) Presentar en asamblea todos los planes, programas y/o proyectos a ejecutar a plazo inmediato, mediano y largo plazo.
- e) Representar en nombre de la agrupación ciudadana en todos los actos que así convenga a los interesados del sector, sobre todo precautelando el bienestar de la zona.
- f) Firmar actas, correspondencias y otros documentos en coordinación con los secretarios correspondientes.
- g) Velar la buena marcha de la institución, orientando todas las actividades en forma coordinada, dinámica y eficiente.
- h) Instalar y clausurar las reuniones y/o asambleas Ordinarias y extraordinarias.
- i) Suscribir contratos o convenios que beneficien a la agrupación y sus regiones.
- j) Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de conformidad al estatuto Orgánico.

3.2 ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE

Tiene las siguientes atribuciones:

- a) Representar en todos los actos de manera personal, en ausencia del presidente.
- b) Coadyuvar a la labor del presidente en beneficio de la organización y las regiones.
- c) Asumir las atribuciones del presidente, en renuncia o impedimento del mismo.
- d) Aceptar disciplinadamente todo cuanto sea delegado por el titular.

3.3 ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO

Tiene las siguientes atribuciones:

- a) Citar a los miembros directivos de la organización a todas las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- b) Llevar al día la correspondencia de la agrupación del sector y a quienes los soliciten.
- c) Firmar correspondencia conjuntamente con el presidente.
- d) Leer la correspondencia tanto las expedidas como las recibidas por la agrupación, además debe elaborar las notas como cartas, solicitudes, memorándum y otros documentos que solicite el presidente o vicepresidente.
- e) Coordinar e intervenir con las demás secretarías cuando se encuentren estas en acefalia por renuncia o en ausencia consecutiva.
- f) Redactar actas de las sesiones, reuniones y asambleas que sean ordinarias o extraordinarias.
- g) Dar lectura de todas las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- h) Hacer firmar todas las actas debidamente aprobadas.
- i) Realizar cuidadosamente el archivo correspondiente de todas las correspondencias de manera ordenada por fechas y número correlativo de manera descendente, si fuese necesario inventariarlo a fin de evitar su extravío.

3.4 ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES

Tiene las siguientes atribuciones:

- a) En caso de renuncia de alguno de los miembros asumirá de manera interina al cargo en acefalia.
- b) Aceptar y obedecer todo cuanto se delegue por los miembros del directorio.
- c) Colaborar al secretario u otras carteras según la prelación con las actuaciones que corresponda sin excusa alguna, con las citaciones para asambleas, reuniones y otros.
- d) En caso de renuncia de un miembro de la directiva por acuerdo unánime o por 2/3 de voto de la directiva podrá asumir como titular en la cartera.
- e) Manejar la parte financiera.

4.0 VISION

La provincia Carangas, debe ser un municipio modelo de desarrollo social, participativa y convivencia vecinal, donde se pueda vivir en un clima de seguridad y armonía; donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el mejoramiento de servicios básicos, la educación, la salud, la vivienda, proyectos productivos, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos y la generación de empleos.

Teniendo como visión de provincia el fortalecimiento de los servicios básicos.

5.0 MISIÓN

- Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de todas las comunidades de la provincia Carangas.
- Nos proponemos administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.
- Queremos que todos los habitantes participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo Municipal.
- Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos.
- Propiciamos la proyección de una nueva imagen del Municipio de Corque a nivel provincial, regional y nacional.

6.0 FUNDAMENTOS BASE DEL PROGRAMA MUNICIPAL

La agrupación Ciudadana, “**ALIANZA POR LA UNIDAD – A.P.U.**”, reconoce el trabajo del proceso de cambio implementado del partido en función de gobierno, por ello la base del programa de gobierno municipal será la AGENDA DEL PUEBLO PARA EL BICENTENARIO, tomando nota de los 13 pilares de desarrollo.

Haciendo énfasis en los siguientes pilares:

PILAR 2: UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

PILAR 3: SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES

PILAR 4: SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

PILAR 5: SOBERANÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA

PILAR 6: SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN

PILAR 7: SOBERANÍA SOBRE NUESTROS RECURSOS NATURALES

PILAR 8: SOBERANÍA ALIMENTARIA

7.0 FUNDAMENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

La provincia carangas, ha tenido un desarrollo decreciente en los últimos 10 años esto debido a la mala administración y planificación por parte de los actuales administradores. Esta situación ha determinado que muchas comunidades miren el futuro con pesimismo y sin esperanzas de tener una provincia como sus habitantes quieren, con cierta apatía por los problemas que suceden en nuestra principal capital Corque.

La agrupación Ciudadana, “**ALIANZA POR LA UNIDAD – A.P.U.**” y en particular nuestro candidato a alcalde Félix Mamani Fernández, tienen propuestas concretas o los diferentes problemas que aquejan a nuestro municipio; utilizando los recursos que recibe nuestra comuna, así como también captar recursos nacionales y de ciertos organismos y ONGs, en la gestión que hará desde la silla municipal.

Los pilares fundamentales que sostendrán nuestra gestión municipal serán:

a) Gestión Municipal con Participación Comunitaria

Nuestra gestión municipal estará basada en parámetros ideo-políticos de la Democracia, creando espacios abiertos de participación real para que todos los habitantes de nuestras comunidades distribuidos en dos parcialidades (Uravi-Samancha), Ayllus de nuestra Provincia Carangas sin discriminación de ninguna clase sean protagonistas y trabajen directamente en la construcción de una NUEVA PROVINCIA que todos anhelamos.

En la administración de lo público, se trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de equidad social entre nuestras comunidades. Para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa la Participación de las autoridades Originarias en la elaboración de todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración del municipio.

En estos espacios participativos tendrán asiento todos los sectores organizados de la Provincia, Autoridades Originarias, sindicatos, instituciones, gremiales, profesionales, agrupaciones sociales y juntas vecinales.

b) Transparencia de la Gestión Municipal

La gestión municipal, será una gestión de “**puertas abiertas**” para que todos los habitantes de nuestras comunidades sepan que se hacen con sus recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal, estarán expuestos a la "Fiscalización de la población" mediante el control Social. Se facilitará la accesibilidad de la información a todos los pobladores de acuerdo a nuestras leyes de esta manera todos los habitantes podrán acceder fácilmente a la información del ente edilicio.

8.0 PRINCIPIOS ETICOS DE LA GESTION MUNICIPAL

Nuestra gestión municipal, estará amparada en principios éticos y morales de la Política que contempla, fundamentalmente, la Planificación, la Transparencia de nuestros actos y la Participación.

Los principios que orientaran la gestión edil son los siguientes:

- El comportamiento ético y moral de los funcionarios y principalmente la del alcalde y sus concejales.
- Los recursos materiales y monetarios del patrimonio Municipal son sagrados y solo serán invertidos en proyectos programas y actividades municipales.
- La gestión de lo público será transparente.
- La Administración Municipal rendirá cuentas públicamente de todo lo que hace, con quién lo hace, cómo lo hace.
- No utilizaremos el Poder local para comprar conciencias y acallar opiniones críticas a la gestión municipal.
- La racionalidad, eficiencia y economía son los principios rectores de todos los programas, proyectos y actividades municipales que realizaremos.
- Las relaciones con los vecinos son abiertas y claras y se desarrollan a través de los espacios participativos que la ley prevé.
- El interés público prevalecerá sobre los intereses particulares.
- Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal, serán eficientes, respetuosos y comprometidos con el Proyecto de Visión de Provincia que tenemos.
- La confianza en las comunidades que dirigen la Administración Municipal de la Provincia Carangas, es esencial para garantizar la legitimidad de la gobernabilidad local.
- La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del pueblo con los distintos vecinos, la provincia, la región, el país y la comunidad internacional.

9.0 LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

9.1 LINEAMIENTO DE POLITICA GENERAL

9.1.1 Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal

a) La Planificación Estratégica Participativa

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la planificación se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones de nuestro públicas de nuestro país; El Municipio de Corque no puede ser la excepción.

El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro Municipio será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de planificación definido como participativo, donde los grandes problemas del municipio les competen no solo a sus autoridades municipales y Originarias sino también a todos sus habitantes de la provincia.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato el municipio de Corque necesita, urgentemente, determinar prioridades en cuanto a la ejecución de proyectos con estudios profundos que identifique cuales son las reales demandas sociales de la población, para atenderlas y ejecutarlas de inmediato.

En caso de ser autoridades municipales en los primeros 3 meses trabajaremos en la elaboración de una planificación del desarrollo municipal con una proyección para los 5 años de gestión, de tal manera de dar continuidad de las obras que se ejecuten de acuerdo a lo planificado.

b) Gestión Municipal Democrática y Participativa

La nueva forma de gestión Municipal exige una participación efectiva de sus comunidades y una concertación con las autoridades originarias del mismo, instituciones públicas y privadas y organizaciones sociales, departamentales y nacionales, considerando que la coordinación interinstitucional es fundamental en la administración municipal, ya que la implementación y ejecución de muchos proyectos requiere de la coordinación **INTERINSTITUCIONAL; esto para evitar el despilfarro de recursos del municipio.**

c) Priorización de proyectos

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestados del municipio, se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo- beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen **mayor impacto y beneficios a la población.**

d) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia

Como estrategia Inicial y ante la emergencia de desarrollar y ejecutar proyectos urgentes se hace imperioso y necesario racionalizar el gasto público edilicio, orientando las inversiones hacia aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la comunidad.

9.1.2 Prestación de Servicios

Los servicios básicos públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno municipal tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, se planteará **como prioridad** encarar de forma seria y responsable **el proyecto de agua potable dentro la capital Corque y sus comunidades** así garantizar la calidad de vida que merecemos.

Por otro lado, es necesario mejorar el sistema de recojo y disposición final de la basura dentro la capital Corque y sus comunidades que hoy están totalmente sucias y abandonadas.

9.1.3 Desarrollo Urbano

La proyección que mencionamos anteriormente es de un desarrollo Urbano, adecuado a las necesidades del municipio de Corque, a su crecimiento y a los recursos económicos que ingresen a las arcas municipales.

9.1.4 Desarrollo Económico Local

Conscientes de los desafíos y retos que impone la situación actual donde las personas de escasos recursos, necesitan mejorar sus ingresos económicos; el municipio propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de terminar con el empleo lo cual mejorara la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Corque.

Para ello tenemos actividades definidas como:

a) Fomento del Empleo

En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo:

En el primer habilitar el mercado Central construido en gestiones pasadas y que a la fecha no cumple función alguna. El plan consiste en elaborar ferias mensuales inicialmente, luego de forma quincenal.

El segundo aspecto es habilitar de manera programada la terminal de provincial que a la fecha no tiene uso.

9.1.5 Desarrollo Social y Participación Vecinal

Nuestro Programa de Gobierno Municipal, considera como uno de sus objetivos estratégicos el ***mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes del municipio de Corque.***

El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención en salud, servicios básicos eficientes, programas de apoyo a la producción, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte.

a) La Educación dentro del municipio

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que el Municipio de Corque necesita, debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de producción, ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. En suma, ***necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias, participativas, responsables de su propio bienestar y progreso.***

Nuestra gestión Municipal se enfocará en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa, del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza, beneficios adicionales como el fortalecimiento al desayuno Escolar (desnutrición infantil), transporte

escolar (de ser necesario), vestimenta escolar, además el fomento a la creación de nuevos Centros Alternativos a la Educación (CEA).

Mediante la coordinación **INTERINSTITUCIONAL** fortaleceremos y crearemos nuevos Centros **PAN** en las comunidades donde no se tenga, siempre y cuando se cumpla los requisitos exigidos por ley.

Se desarrollarán actividades encaminadas a incentivar a los mejores estudiantes y unidades educativas en cuanto a la calidad de la educación que brinden, al cuidado de su infraestructura y a la protección del medio ambiente.

b) La salud

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo.

Lamentablemente esa percepción que tenemos no se da en nuestro Municipio, pues, los centros de salud no cuentan con medicamentos en los tiempos establecidos o cuando realmente se requiere.

En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar de acuerdo a nuestras competencias específicas y concurrentes en beneficio de fortalecer y ampliar la infraestructura hospitalaria, además de dotarles de insumos médicos equipamiento y la contratación de profesionales en la salud para atender la sobre demanda que existe en nuestro hospital y postas de nuestras comunidades.

9.1.6 La Protección del Medio Ambiente

La contaminación del medio ambiente es uno de los problemas que día a día se incrementa en nuestro municipio y en nuestras comunidades productos de los residuos sólidos que se genera.

Por ello es de suma importancia que el municipio diseñe e implemente proyectos destinados al tratamiento de residuos mediante un sistema que vaya desde el recojo hasta su tratamiento final, considerando que la construcción de vertedero municipal y en las comunidades.

Desarrollaremos proyectos, programas y actividades destinados a proteger nuestros desagües naturales y artificiales, respetando nuestra naturaleza y las normativas medio ambientales nacionales e internacionales.

9.1.7 Seguridad Ciudadana

La seguridad de todos los habitantes del municipio de CORQUE es fundamental para la convivencia pacífica.

Se fortalecerá a la policía que viene operando dentro nuestro municipio mediante el equipamiento permanente y actualizado en coordinación con instituciones departamentales y nacionales, para que así se tenga un servicio más eficaz y eficiente.

9.1.8 Deporte, Cultura y recreación

Nuestro gobierno municipal, pondrá énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños y jóvenes, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del pueblo.

Para ello el Plan de Gobierno, dentro de las estrategias de trabajo que desarrollara desde la silla municipal, plantea programas y proyectos destinados a darle al habitante que vive en distintas comunidades del municipio de Corque, infraestructuras que brinde la comodidad y satisfagan la necesidad de la recreación cultura y deporte del ciudadano.

9.2 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la *Calidad de Vida* de todos los habitantes de todas las comunidades del municipio de Corque.
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la *Planificación Estratégica*, la *Participación Vecinal* y la *Transparencia* en el manejo de los recursos.
- Sentar las bases para un *Desarrollo Urbano* planificado y ordenado cuidando el medio ambiente y el uso racional de los suelos.
- Fomentar y apoyar la producción *agro ganadera local*.

9.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

9.3.1 Gestión institucional

- Instaurar la *Planificación Estratégica* como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el *Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Municipal*.
- Formular e implementar el *Plan Estratégico Institucional 2021 – 2026*
- Diseñar una planificación a *corto mediano y largo plazo* de proyectos para las comunidades del municipio.
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos.
- Crear e implementar la *Oficina de Proyectos de Inversión Local (Banco de Proyectos)*.
- Actualizar y agilizar el *Catastro Urbano del municipio*.
- Gestionar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.

9.3.2 Gestión institucional

- Consolidar el servicio de Agua Potable continuo para las comunidades y el municipio de Corque, en coordinación y convenios con las instituciones afines.
- Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y tratamiento de desagüe.
- Implementar el sistema de tratamiento de basura en las comunidades y municipio de Corque.

9.3.3 Desarrollo Urbano

- Consolidar el *Proyecto del Agua potable para el municipio de Corque, con las instituciones afines*.
- Diseñar, implementar y ejecutar el *Plan de Desarrollo Urbano Participativo*.
- Actualizar y agilizar el *Catastro Urbano del municipio de Corque*.

-
- Mejoramiento de avenidas y calles de nuestras comunidades y municipio Corque de acera a acera.
 - Construcción de aceras peatonales.
 - Brindar al comercio mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades comerciales.

9.3.4 Desarrollo Económico Local y fomento al Empleo

- Contratar directamente los servicios de “mano de obra” con los constructores, maestros y obreros de nuestro municipio.
- Transparentar los procesos de invitaciones públicas y licitaciones.
- Fomentar la creación **EMPRESAS DE SERVICIOS**, legalmente establecidas en nuestro municipio Corque y sus comunidades, que brinde seguridad laboral al trabajador, y que estos gocen de los beneficios de seguro de salud y aportes para su jubilación.
- Ferias de producción.
- Incentivar a la producción ganadera brindándoles asesoramiento técnico y otros (convenios), para todas las comunidades.
- Apoyar a nuestro profesionales brindando empleo dentro nuestro municipio.

9.3.5 Desarrollo de la Salud en el Municipio

- Fortalecer e impulsar políticas de lucha contra todos tipo de pandemias como el COVID-19. (complementando la medicina científica y ancestral), con una política de salubridad del Suma Qamaña.
- Mediante convenios gestionar la construcción de un Hospital de 3er. Nivel en nuestra Municipio.
- Impulsar programas específicos en la **Lucha contra la Desnutrición**, principalmente la desnutrición infantil, y con atención prioritaria a la tercera edad.
- **Mediante convenio** fortalecer con equipamiento a los asilos de ancianos en las comunidades existentes.
- *Fortalecer el seguro universal de salud SUS*, acorde a las normativas del ministerio de salud.
- Fortalecimiento en la provisión oportuna de medicamentos para nuestras postas de salud dentro el municipio.

9.3.6 Desarrollo de la educación en el municipio

- Equipamiento de todos los centros educativos a través de convenios con el ministerio de educación y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales: laboratorios, multimedia, mobiliario, bibliotecas virtuales, internet, software educativo y otros.
- Equipamiento de protocolos de bio seguridad para las clases presenciales y semi presenciales, en todos los niveles del sistema educativo regular y superior.
- Establecer convenios con los institutos locales, provinciales departamentales, nacionales e internacionales, para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestro municipio y en todo el territorio plurinacional.
- Viabilizar un sistema de transporte escolar, de acuerdo a requerimientos según la demografía y la necesidad de cada comunidad.

-
- Construcción de servicios higiénicos ecológicos en las Unidades Educativas con las condiciones más óptimas respetando el medio ambiente y a la Madre Tierra.
 - Instalación de servicios básicos de higiene corporal, como son las duchas a panel solar, en todos los niveles educativos como son el nivel inicial, nivel primario, nivel secundario y nivel superior.
 - Servicio de internet Wi-Fi gratuito, para estudiantes y padres de familia en todos los niveles del sistema educativo, inicial, primaria, secundaria y educación superior, para trabajos de investigación en todos los niveles.
 - Gestionar convenios con universidades públicas y privadas de formación profesional para aperturar nuevas carreras, según el contexto y la necesidad del municipio de Corque.
 - Gestionar convenios con instituciones militares y policiales para aperturar centros de formación y especialización.
 - Fomentar el conocimiento y la experticia de la producción, industrialización y comercio de los productos agrícolas y ganaderos de la región en todos los niveles educativos como son el nivel inicial, nivel primario, nivel secundario y nivel superior.

9.3.7 Medio Ambiente

- Diseñar y ejecutar políticas locales contra la contaminación ambiental y el manejo de los residuos generados por los habitantes y empresas productoras e industrializadoras en toda la jurisdicción de Corque.
- Ejecutar programas permanentes del manejo de la basura doméstica.
- Diseñar y ejecutar un nuevo **Programa de Arborización y Jardines** en todas las comunidades del municipio, teniendo como lema “**MUNICIPIO VERDE**”.
- Construcción de botaderos municipales de todas las comunidades, que cumpla con las leyes medio ambientales.

9.3.8 Medio Ambiente

- Fortalecer, con equipamiento a la policía en las diferentes comunidades y con otros proyectos que la ley permita de acuerdo a nuestras competencias.
- Diseñar y ejecutar campañas preventivas contra la delincuencia, alcoholismo y otros.
- Se fortalecerá a la policía departamental mediante el equipamiento permanente y actualizado en coordinación con instituciones nacionales e internacionales.

9.3.9 Cultura, Recreación y Deporte

Promoción y apoyo para las expresiones artísticas en todas sus manifestaciones (música, canto, danzas, teatro, mimo, ballet, pintura, escultura, fotografía, etc.).

Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.

Construcción de plazuelas, parques y jardines donde las familias puedan tener un espacio de convivencia con la familia y los vecinos en todas las comunidades.

Se fortalecerá a todas las escuelas de deportes.

Los deportistas y la población en general tendrán acceso libre a los centros deportivos para la práctica del deporte. Se construirán espacios de recreo para la población en general.